



ADMINISTRACIÓN LOCAL

COÍN

Anuncio

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que modifiquen las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Coín, en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo, aprobadas mediante decreto número 2017-0226, de fecha 16 de febrero de 2017 y publicadas en el *BOP* de Málaga número 65, de fecha 5 de abril de 2017.

La Alcaldía Presidencia, por resolución número 2017-0253, de fecha 24 de mayo de 2017, ha resuelto modificar la convocatoria en el sentido siguiente:

“Modificar las bases generales conforme a los términos requeridos por la Delegación de Gobierno, eliminando el apartado f) de la base 2.”

En Coín, a 25 de mayo de 2017.

El Alcalde Presidente, firmado: Fernando Fernández Tapia-Ruano.

4187/2017